

COMITÉ DE EJECUCIÓN

ACTA NÚMERO 2-2022

Sesión 2-2022 celebrada en el edificio del Banco de Guatemala, ubicado en la séptima avenida veintidós guion cero uno, zona uno de esta ciudad, el catorce de enero de dos mil veintidós, a partir de las doce horas con treinta minutos.

El Coordinador, con el quórum correspondiente, sometió a consideración del Comité de Ejecución el proyecto de Orden del Día.

PRIMERO: Aprobación de acta número 1-2022, correspondiente a la sesión celebrada el 7 de enero de 2022.

CIRCULÓ: Proyecto de acta número 1-2022.

SEGUNDO: Información Financiera y Económica.

- a) Mercado de Dinero
- b) Mercado Cambiario
- c) Información Económica
- d) Flujo Estimado de Monetización

TERCERO: Propuesta de cupos para las subastas de depósitos a plazo en quetzales.

CUARTO: Propuesta para la realización de subastas de depósitos a plazo, a largo plazo.

QUINTO: Otros asuntos e informes.

No habiendo observaciones, el Comité aprobó el Orden del Día.

PRIMERO: Aprobación de acta número 1-2022, correspondiente a la sesión celebrada el 7 de enero de 2022.

El Coordinador sometió a consideración del Comité el proyecto de acta.

No habiendo observaciones, el Comité aprobó el acta número 1-2022.

SEGUNDO: Información Financiera y Económica.

a) El Director del Departamento de Ejecución de Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia presentó la información referente al Mercado de Dinero, correspondiente al período del 7 al 13 de enero de 2022.

b) El Director del Departamento de Ejecución de Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia presentó la información de las operaciones realizadas por las instituciones que constituyen el Mercado Institucional de Divisas, correspondientes al período del 7 al 13 de enero de 2022, así como del tipo de cambio de referencia vigente el 14 de enero de 2022.

- c) El Director del Departamento de Análisis Macroeconómico y Pronósticos presentó la información relativa al desempeño macroeconómico interno y externo correspondiente al período del 6 al 13 de enero de 2022, incluyendo las perspectivas para el corto y mediano plazos de variables económicas relevantes; en particular, de aquellas que podrían modificar la trayectoria de la inflación.
- d) El Director del Departamento de Análisis Macroeconómico y Pronósticos informó sobre los factores monetizantes y desmonetizantes previstos en el Flujo Estimado de Monetización para el período del 14 al 20 de enero de 2022.

TERCERO: Propuesta de cupos para las subastas de depósitos a plazo en quetzales.

El Director del Departamento de Ejecución de Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia, con base en el Flujo Estimado de Monetización y en los lineamientos establecidos para la determinación de los cupos para la subasta de depósitos a plazo con fechas de vencimiento de hasta dos años por medio de la Bolsa de Valores Nacional, S. A., propuso al Comité de Ejecución que para la subasta del lunes 17 de enero de 2022, los mismos fueran en la forma siguiente: para el 7 de marzo de 2022, Q700.0 millones; para el 6 de junio de 2022, Q200.0 millones; para el 5 de septiembre de 2022, Q200.0 millones; para el 5 de diciembre de 2022, Q200.0 millones; para el 6 de marzo de 2023, Q200.0 millones; para el 5 de junio de 2023, Q200.0 millones; para el 4 de septiembre de 2023, Q300.0 millones y para las entidades públicas, sin cupos preestablecidos, sin valores nominales estandarizados y con vencimiento en las fechas indicadas.

El Comité aprobó la propuesta de cupos para las subastas de depósitos a plazo, presentada por los departamentos técnicos.

CUARTO: Propuesta para la realización de subastas de depósitos a plazo, a largo plazo.

El Director del Departamento de Ejecución de Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia, propuso al Comité de Ejecución, efectuar operaciones de estabilización monetaria de largo plazo, tomando en consideración que existe un excedente de liquidez estructural que puede ser neutralizado a plazos largos, con el propósito de evitar, de manera prospectiva, que dicho excedente genere presiones inflacionarias en el horizonte relevante de política monetaria; para lo cual sugirió que los martes de cada semana, a partir del 18 de enero de 2022, se convoque a subasta de depósitos a plazo

con valores nominales estandarizados, sin cupos preestablecidos, por fecha de vencimiento, por precio, con vencimientos mayores a dos años, por medio de la Bolsa de Valores Nacional, S. A., en las fechas de vencimiento siguientes: 1 de diciembre de 2026, 5 de diciembre de 2028 y 3 de diciembre de 2030, con tasa de interés anual de cupón, pagadera semestralmente, de 4.6250%, 4.7500% y 4.8750%, respectivamente; y para las entidades públicas, sin cupos preestablecidos, sin valores nominales estandarizados y con vencimiento en las fechas indicadas.

El Comité, luego de su análisis y deliberaciones acordó aprobar la propuesta de los departamentos técnicos.

QUINTO: Otros asuntos e informes.

No habiendo otros asuntos e informes que tratar, la sesión finalizó a las trece horas, en el mismo lugar y fecha al inicio indicados, firmando de conformidad los participantes.